Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 618.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPAÑA" PARA LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 12 de julio de 2016

VISTO: La Ley N° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 07 de junio de 2016, resultado de la apertura de sobres para la Contratación Directa Nº 19/2016 "Adquisición de uniformes de campaña para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites".

El Memorándum, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres A., solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 20/2016 "Adquisición de uniformes de campaña para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

*Nº*_____

CONSIDERANDO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 19/2016 "Adquisición de Uniformes de Campaña" para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, con ID N° 310.771, donde se RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa N°19/2016, "Adquisición de Uniformes de Campaña para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites", a la Empresa Casa Lobo S.A.C.I., por el monto de guaraníes Seis Millones, Cuatrocientos Veintidós Mil (Gs. 6.422.000.-). Conforme a la disponibilidad presupuestaria según los artículos 15 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 17 y 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Circular 03/06 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta la disminución correspondiente.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 320 – Textiles y Vestuarios, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado a la Comisión Nacional Demarcadora de Límites para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 141 /16, de fechan 06 de julio de 2016 ha expresado que "….que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nimia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 618.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE CAMPAÑA" PARA LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES, RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2016, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar para la "Adquisición de Uniformes de Campaña para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites", a la **Empresa Casa Lobo S.A.C.I.**, por el monto de Gs. 6.422.000.- (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Veintidós Mil) como resultado de la Contratación Directa N° 19/2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a gestionar los trámites pertinentes para llevar a cabo la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al objeto del gasto 320 "Textiles y Vestuarios", correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº_____

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nimia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores